

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

**Aprueba Convenio de
Colaboración a Club de
Huasos Juan Rojas Soto**

Huépil, 12 de Octubre del 2011

DECRETO ALCALDICIO N° 1657 / 2010 /

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 3) El Convenio suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y el Club de Huasos Juan Rojas Soto.-
- 4) La omisión de haber realizado el presente Decreto Alcaldicio en su oportunidad.-
- 5) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.-

DECRETO

- a) **Apruébese Convenio de Colaboración,** indicado en el punto N° 3 de los vistos, entre la Municipalidad de Tucapel y el Sr. Eduardo Duran Calabrano, Presidente Club de Huasos Juan Rojas Soto, para el mejoramiento de las graderías de medialuna en la Localidad de Huépil, en Celebración de Fiestas Patrias 2011 .-
- b) El Gasto que represente la aplicación del presente decreto se financiará con fondos de la Municipalidad de Tucapel.
- c) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



[Signature]
FLOR MARIA MUÑOZ BIGERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Depto Adm. Finanzas
 - Depto de partes
 - Archivo.
- LHL/FMMB/MWC/rvr
[Signature]



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS

CONVENIO DE COLABORACION

En Huépil, a 25 de Agosto del 2011, entre la I. Municipalidad de Tucapel, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N°69.141.800-6, representada por su Alcalde (S) don Luís Fernando Herrera Larenas, contador auditor, Céd. de Ident.. N° 7.320.426-7, ambos domiciliados en calle Diego Portales N° 258 de Huépil, comuna de Tucapel, y don **EDUARDO DURAN CALABRANO**, Céd. de Ident. N° 1.322.207-7, con domicilio en Avenida Linares N° 871 de la Localidad de Huépil, vienen a celebrar el siguiente convenio de colaboración Fiestas Patrias 2011 :

PRIMERO: La Municipalidad de Tucapel, con ocasión de la Celebración de un nuevo aniversario Patrio desarrolla una serie de actividades de entretención en recintos municipales y de instituciones.-

SEGUNDO: El Club de Huasos Juan Rojas Soto, administrador del recinto de la medialuna ubicada en la Localidad de Huépil, entregara dicho recinto para la instalación de las ramadas, puestos y el desarrollo de actividades deportivas a fines de la festividad patria.-

TERCERO: El Municipio se compromete a financiar el mejoramiento de las graderías del recinto y el Club de Huasos a otorgar todas las facilidades para el libre acceso del público en general.-


EDUARDO DURAN CALABRANO
PRESIDENTE CLUB DE HUASOS


LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)